



**MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIO DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 3.055,

RETIRO, **14 SET. 2018**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar programa de trabajo extraordinario al funcionario que a continuación se menciona, por traslado de mobiliario, instalación de escenario y trabajo de carpintería en el sector Las Camelias, por desfile organizado por el Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

DECRETO:

1.- AUTORIZA EXCEPCIONALMENTE Programa de Trabajo Extraordinario al funcionario que a continuación se menciona en período señalado:

NOMBRE	: JORGE ENRIQUE LOYOLA YAÑEZ
C.I. N°	: 12.965.191-1
CARGO	: Maestro de mantención de locales escolares, del Departamento de Educación de la comuna de Retiro, con 44 horas cronológicas semanales.
DIAS	: 17 y 18 de septiembre del 2018
HORARIO	: Desde las 08:00 a las 19:30 hrs.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE B° Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NYT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas DAEM
- 4.- Interesado